4531 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Infraestructuras –

Función de Políticas Tecnológicas

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 PRESUPUESTO 3

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas 3

4 CONDICIONES PARTICULARES 4

4.1 Plazo de entrega 4

4.2 Penalizaciones 4

4.3 Garantía 4

4.4 Forma de pago 5

4.5 Criterios de adjudicación 5

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B 5

4.6 Perspectiva de género 7

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA 8

© Lantik

1 OBJETO

Suministro de impresora láser monocromo de puesto tamaño DIN A4.

Este suministro se realizará sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A. M.P., a consumir bajo demanda y aplicando el importe unitario especificado.

2 PRESUPUESTO

El importe total máximo del expediente es de Importe neto **82.000** euros. IVA (%) 21. Importe total **99.220** euros.

Lantik incluirá para este fin, bajo contrato, el importe anteriormente indicado a consumir bajo demanda sin compromiso de consumo por parte de Lantik aplicando el importe unitario especificado.

El volumen calculado, corresponde a las necesidades, según el presupuesto actual. Dado que no se dispone de información presupuestaria de todo el periodo que cubre el contrato más las necesidades de modernización tecnológica que puedan surgir, es necesario incorporar la posibilidad de un incremento de hasta un 20% adicional.

La empresa licitadora deberá indicar el importe unitario del equipamiento, el precio máximo se establece en:

Equipamiento	Máximo (Euros sin IVA)
Impresora láser monocromo DIN A4	270

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Las especificaciones técnicas mínimas, con los valores del equipo con la configuración por defecto de fábrica sin ningún tipo de configuración-manipulación adicional y sin ningún tipo de adaptador adicional, requeridas son las siguientes:

- Método de impresión láser (monocromo)
- Velocidad ISO mínima de 38 ppm en DIN A4 (1 cara)
- Tiempo máximo de impresión de primera página desde reposo igual o inferior a 9,00 segundos

© Lantik

- Resolución mínima 1.200 x 1.200 ppp
- Impresión dúplex automática
- Memoria mínima 256 MB
- Soporte lenguaje mínimo PCL5
- Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior
- Bandeja de alimentación automática de al menos 200 hojas DIN A4 80 gr/m2
- Bandeja de alimentación manual multipropósito (Capacidad Mín. 75 hojas)
- Tamaño máximo admitido: 41,00 x 38,00 x 25,00 cm (An x F x Al)
- Ruido máximo en impresión a máxima velocidad: 55 dbA.
- Conexión USB 2.0 (incluyendo cable de conexión)
- Compatible con Windows 10
- Certificación Energy Star o equivalente
- Certificación RoHS

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 Plazo de entrega

La duración para el suministro de equipos será de 18 meses desde la firma de contrato. Durante ese periodo se realizarán peticiones de suministro según las necesidades de Lantik.

Plazo de entrega: Máximo 10 semanas desde la notificación de la petición de suministro.

4.2 Penalizaciones

Cualquier incumplimiento de los tiempos establecidos o mejorados por la empresa adjudicataria en el apartado “4.3. Garantía” o “4.1. Plazo de entrega”, conllevará una penalización del 0,5% por cada día natural de incumplimiento sobre el importe de coste de cada unidad de compra. En caso de que el pago por parte de Lantik, estuviera realizado con anterioridad, la empresa contratada, abonará a Lantik el importe de la penalización.

4.3 Garantía

Se exige una garantía de fabricante mínima "in situ" de 3 años. La empresa adjudicataria está obligado a asumir frente a LANTIK el mantenimiento durante el periodo de garantía.

© Lantik

LANTIK comunicará la empresa suministradora, a partir del mismo momento que se detecten, las averías o malos funcionamientos del hardware adquirido. Para ello en la oferta se deberá indicar el Nº de teléfono, fax o mail que al que debe dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.

La empresa adjudicataria debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de averías, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año, excluidos festivos y no puede ser inferior a 7 horas al día, en la franja horaria de 8:00 a las 19:00.

4.4 Forma de pago

El pago se realizará previa presentación de la factura de cada petición de suministro, dentro de los 30 días a partir de la conformidad de los suministros y de la recepción de las correspondientes facturas.

4.5 Criterios de adjudicación

4.5.1 Criterio/s cuantificable/s automáticamente – Sobre B

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

- **Valoración económica: Hasta un máximo de 75 puntos**

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i

Of_x: La oferta económica más barata

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

Al precio más bajo se le otorgará la máxima puntuación y al resto se les valorará de forma proporcional.

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren recogidas en los supuestos especificados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

© Lantik

- **Valor técnico y plazo de entrega: Hasta un máximo de 25 puntos**

Se valorará con un máximo de 25 puntos las ofertas que además de cumplir las especificaciones mínimas requeridas, contemplen mejoras en el apartado “3.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas” y “4.1 Plazo de entrega”.

La valoración se realizará siguiendo los siguientes criterios:

Criterio	Puntos
Rendimiento • Velocidad ISO mínima de 38 ppm en DIN A4 (1 cara) [1 pto por cada hoja adicional] (5 puntos) • Tiempo máximo de impresión de primera página igual o inferior a 9,00 segundos. [1 pto por cada sg. menos] (5 puntos) • Resolución mínima 1.200 x 1.200 ppp. [0,5 pto por cada 100 ppp adicional] (4 puntos) • Bandeja de alimentación automática de al menos 200 hojas [0,25 ptos por cada 5 hojas adicional] (2 puntos) • Dimensiones [Se valorará proporcionalmente] (4 puntos)	20
Plazo de entrega	5

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas serán:

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo:

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i

Of_i : Dimensiones/plazo de entrega ofertado por el licitador i

Of_x: Las mejores dimensiones (dimensiones más pequeñas) / el mejor plazo de entrega ofertado (plazo más bajo)

$P_{máx}$: La máxima puntuación posible para el criterio

A las menores dimensiones y plazo de entrega más bajo se le otorgará la máxima puntuación en cada apartado y al resto se les valorará de forma proporcional.

© Lantik

La suma total de puntos (Valoración económica + valor técnico y plazo de entrega) determinará la oferta candidata a ser adjudicataria.

Es requisito imprescindible que **todas** las empresas licitadoras presenten debidamente cumplimentada la **tabla de características de la oferta incluida en el Anexo A** de conformidad con lo previsto en el punto [17] de la carátula. Las ofertas que no incluyan la tabla de características respondiendo afirmativamente al cumplimiento de todos los requisitos **serán excluidas de la licitación**.

Adicionalmente, las empresas licitadoras deberán adjuntar la hoja de características técnicas oficial de fabricante del equipamiento indicado en la oferta.

Durante el proceso de valoración, Lantik podrá solicitar una unidad de cada uno de los equipos ofertados con objeto de poder realizar las pruebas que estime oportunas. Los equipos deberán incluir la correspondiente documentación técnica acreditativa de sus características, así como los manuales de funcionamiento y/o utilización, y tienen que estar a disposición de LANTIK en un plazo máximo de 10 días naturales tras ser solicitados. La entrega y recogida del material de pruebas, se realizará por cuenta de la empresa ofertante. El incumplimiento de esta condición podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.

4.6 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

© Lantik

5 ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Especificaciones técnicas	[Indicar nombre de la EMPRESA]	
	Cumple (Si/No)	Valor
Impresora de puesto B/N		**[Indicar valor en todas las filas]**
- Método de impresión láser (monocromo) - Impresión dúplex automática - Memoria mínima 256 MB - Soporte lenguaje mínimo PCL5 - Tarjeta Ethernet 10/100/1000 integrada o superior - Bandeja de alimentación manual multipropósito (Capacidad Mín. 75 hojas) - Ruido máximo en impresión a máxima velocidad: 55 dbA. - Conexión USB 2.0 (incluyendo cable de conexión) - Compatible con Windows 10 - Certificación Energy Star o equivalente - Certificación RoHS		

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

Teléfono: 944068900

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2021-09-27
AZPIEGITUREN ARLOA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2021-09-28
TEKNOLOGIA ETA EZAGUTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO

© Lantik

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.